



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Construcción y evidencias psicométricas de la escala de conductas disruptivas en adolescentes de nivel secundario en Castilla, 2023

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Licenciada en Psicología**

AUTORAS:

Terrones Saavedra, Xiomara Maricela (orcid.org/0000-0002-2312-3973)
Viera Sernaque, Yohana Milagros (orcid.org/0000-0003-3237-0340)

ASESORA:

Mg. Gastañaga Neumann, Vanessa Marissela (orcid.org/0000-0003-3083-5669)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Psicométrica

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

PIURA - PERÚ

2024

DEDICATORIA

Dedicamos todo el esfuerzo para la elaboración del desarrollo de investigación a nuestros familiares especialmente a nuestros padres por su constante apoyo incondicional a lo largo de la carrera y al Docente que impulsa a nuestro crecimiento profesional.

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser nuestra guía y fortaleza en todo momento y porque nos dio la posibilidad de llevar nuestros proyectos adelante.

A nuestra familia, especialmente a nuestros padres Diana Saavedra, Darwin Valencia, Iván Terrones, María Julia Sernaque, Roberto Carlos Viera y Daniel Yamunaque que nos impulsa a seguir adelante, por su apoyo incondicional durante todo este proceso de preparación académica y en todos los momentos de nuestras vidas.

A nuestros asesores Mg. Vanessa Marissela Gastañaga Neumann y al Mg. José Rolando Gamarra Moncayo por ayudarnos en el asesoramiento de la investigación, por sus observaciones y correcciones en el transcurso del ciclo 2023-II, las cuales ayudaron a mejorar esta contribución académica.

Al personal directivo y administrativo, docentes y estudiantes de las I.E “Manuel Scorza” “Proyecto Pestalozzi” y “Los Angelitos de San Antonio” que permitieron que concretemos esta investigación.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GASTAÑAGA NEUMANN VANESSA MARISSOLA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "Construcción y Evidencia psicométrica de la escala de conductas disruptivas en adolescentes de nivel secundario en Castilla, 2023.", cuyos autores son VIERA SERNAQUE YOHANA MILAGROS, TERRONES SAAVEDRA XIOMARA MARICELA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 18 de Enero del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GASTAÑAGA NEUMANN VANESSA MARISSOLA DNI: 45145612 ORCID: 0000-0003-3083-5669	Firmado electrónicamente por: VNEUMANN el 18- 01-2024 12:15:25

Código documento Trilce: TRI - 0734249



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, TERRONES SAAVEDRA XIOMARA MARICELA, VIERA SERNAQUE YOHANA MILAGROS estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Construcción y Evidencia psicométrica de la escala de conductas disruptivas en adolescentes de nivel secundario en Castilla, 2023.", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
VIERA SERNAQUE YOHANA MILAGROS DNI: 71473328 ORCID: 0000-0003-3237-0340	Firmado electrónicamente por: YVIERA el 01-03-2024 19:56:12
TERRONES SAAVEDRA XIOMARA MARICELA DNI: 72193759 ORCID: 0000-0002-2312-3973	Firmado electrónicamente por: XTERRONESSA el 02-03-2024 12:15:35

Código documento Trilce: INV - 1549153

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARATULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE AUTORES.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Variables y operacionalización.....	10
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	10
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
3.5. Procedimientos	12
3.6. Método de análisis de datos	13
3.7. Aspectos éticos.....	14
IV. RESULTADOS.....	15
V. DISCUSIÓN.....	20
VI. CONCLUSIONES	23
VII. RECOMENDACIONES.....	24
REFERENCIAS.....	25
ANEXOS	35

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	15
<i>Índice V de Aiken con IC 95% para los ítems finales del instrumento</i>	15
Tabla 2	17
<i>Análisis factorial exploratorio con el método de residuos mínimos y rotación oblimin.</i>	17
Tabla 3	19
<i>Confiabilidad del instrumento de conductas disruptivas, mediante el coeficiente Omega (ω)</i>	19

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1	18
<i>Path diagram del instrumento para medir las conductas disruptivas</i>	18

RESUMEN

El objetivo de este estudio fue determinar las propiedades psicométricas de la escala de conductas disruptivas en estudiantes adolescentes de secundaria en Castilla, 2023. El tipo de investigación fue un diseño no experimental instrumental y transversal con una muestra de 700 estudiantes de tres instituciones educativas entre 12 y 18 años y en cuanto al muestreo fue no probabilístico por conveniencia. Para la validez de contenido de la V de Aiken, los puntajes oscilaron entre 0.82 y 1.00, por otro lado, la validez estructural del análisis factorial exploratorio obtuvo un KMO de 0.868, y la validez estructural del análisis confirmatorio se obtuvo como RMSEA. = 0,053, SRMR = 0,070, TLI = 0,907 y CFI = 0,943. La confiabilidad se logró utilizando un coeficiente Omega con un puntaje de .723 y en la construcción de baremos no fue posible detectar diferencias o variabilidad en las respuestas de los participantes en la construcción de la escala, por tanto, se consideró poco pertinente incluirlos. Con base en los resultados del estudio se determinó la confiabilidad y validez de la Escala de Comportamiento Disruptivo y se concluyó que el instrumento tiene suficientes propiedades psicométricas.

Palabras clave: Conductas disruptivas, estudiantes, validez, confiabilidad.

ABSTRACT

The objective of this study was to determine the psychometric properties of the scale of disruptive behaviors in adolescent high school students in Castilla, 2023. The type of research was a non-experimental instrumental and cross-sectional design with a sample of 700 students from three educational institutions between 12 and 18 years of age and the sampling was non-probabilistic by convenience. For the content validity of Aiken's V , the scores ranged between 0.82 and 1.00, on the other hand, the structural validity of the exploratory factor analysis obtained a KMO of 0.868, and the structural validity of the confirmatory analysis was obtained as RMSEA. = 0.053, SRMR = 0.070, TLI = 0.907 and CFI = 0.943. Reliability was achieved using an Omega coefficient with a score of .723 and in the construction of scales it was not possible to detect differences or variability in the responses of the participants in the construction of the scale, therefore, it was considered irrelevant to include them. Based on the results of the study, the reliability and validity of the Disruptive Behavior Scale were determined and it was concluded that the instrument has sufficient psychometric properties.

Keywords: Disruptive behaviors, students, validity, reliability.

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, existe una gran preocupación por la diversidad de problemas que afrontan y experimentan los adolescentes, dentro de estos, podemos hacer mención, los problemas que sufren diariamente en la convivencia, cuyo problema de salud más grave en las comunidades escolares es el cambio de conducta, que se manifiesta en comportamientos agresivos y disruptivos, siendo estos observados entre los alumnos, cuya gravedad conduce a eventos negativos como dificultades de aprendizaje y malas relaciones interpersonales, este problema es evidente en varios contextos cultural, social y familiar.

Por ello, la formación en esta etapa de la adolescencia es primordial dado que está llena de cambios e interrogantes, no solo para los propios adolescentes, sino también para sus padres, docentes y también para los adultos de su entorno cercano. Además, sabemos que las familias desempeñan un papel importante en el crecimiento y desarrollo de los jóvenes, y que los centros educativos son un segundo hogar que requiere del desarrollo integral de los estudiantes y el apoyo de mentores y profesores.

Respecto a la problemática, estudios realizados en el Perú se investigó el comportamiento disruptivo, combinado con otras variables, determinando así un nivel de bienestar psicológico muy por debajo de los parámetros y por ende preocupante. Es importante señalar que la “Unidad de Asistencia Post Internación, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de los resultados de reinserción social e intervención” (UAPISE, 2022) tras una investigación realizada en el 2022, obtuvo como resultado durante el período de enero del año en mención que un total de 2754 jóvenes infringieron las normas, de los cuales 2576 (93.5%) eran varones, 1586 de ellos se encuentran en el “Centro de Diagnóstico y Rehabilitación de Jóvenes” (CJDR) y 990 en el “Servicio de Orientación de Adolescentes” (SOAs). Asimismo, 178 (6.5%) eran mujeres y de estas, 69 se hallan en CJDR y 109 en SOAs. Mencionados en este punto, que estudios realizados en Catacaos (Piura) Chiclayo, San Martín, Callao, muestran que el aumento de los problemas mencionados a lo largo del tiempo, se deben a la falta de técnicas que se debieron aplicar a nivel familiar, escolar y social.

Los datos obtenidos muestran que un gran número de adolescentes del país, son de carencias intelectuales, no tienen ambiciones, no quieren sobresalir no siguen las reglas y no tienen respeto por sí mismos ni por los demás, debido a que no hay normas y restricciones que no fueron establecidas al inicio de su formación, ya que el hogar es el primer pilar, seguido del colegio. En otras palabras, el comportamiento disruptivo ha sido normalizado como parte de la crianza evolutiva del menor en donde los padres aceptaron tales comportamientos inadecuados, generando en ellos, la pérdida absoluta de autoridad en crianza y aprendizaje.

Del mismo modo, el sistema especializado de denuncia de casos de violencia en las escuelas- SISeVe (2016), que se lleva a cabo por el Ministerio de Educación registró un gran número de casos de violencia en las escuelas durante 2013-2014, con 1.362 incidentes violentos en los que niños fueron agredidos o agreden. De manera similar, las conductas más disruptivas entre los niños se detectaron en el área metropolitana de Lima, seguida de los departamentos de Ayacucho, Junín y Puno. El número total de casos con alteraciones en la conducta fueron registrados en 2016 con un total de 6.300 casos, de los cuales 417 se encuentran en nivel inicial, 2.570 primaria, 3.309 en el nivel secundario y 4 casos con niños con cambios de comportamiento (no se especificaron las circunstancias).

Por otro lado, a nivel internacional se han realizado estudios experimentales en países latinoamericanos con el objetivo de evaluar e implementar programas de intervención para reducir el comportamiento disruptivo (Corsi, 2009; Viera, 2010; Chávez, Garay, y Hamasaki, 2013; Yahuana, 2016). El desafío es promover una convivencia sana y alejarse de enfoques puramente punitivos para controlar la violencia y la disciplina involucrando a los estudiantes, respetando a los docentes y desarrollando estrategias de resolución de conflictos. (UNESCO, 2012).

Por consiguiente, se plantea realizar un estudio para conocer, comprender y dar respuesta a cómo las conductas disruptivas afectan negativamente al proceso de aprendizaje y a las relaciones interpersonales del estudiante, con la finalidad de aportar mejoras y mejores resultados que sean de utilidad en diversos campos. Por lo tanto, estos aspectos son muy importantes, razón por la cual fueron considerados en este estudio. Además,

puede facilitar enormemente la ampliación de nuevos conocimientos por parte de futuros investigadores.

Ante lo expuesto anteriormente surge la interrogante ¿Cuáles son las características de construcción y evidencias psicométricas de la escala de conductas disruptivas en adolescentes del nivel secundario en Castilla 2023?

De esta forma se proporciona información actual sobre el comportamiento disruptivo a nivel teórico, cuyo propósito, fue analizar y documentar las últimas investigaciones realizadas a nivel secundario; a nivel práctico, este estudio se justifica porque la educación juega un papel importante durante la etapa formativa del estudiante, tanto en el hogar como en la escuela. De igual manera, es una guía orientativa para que los profesionales de la psicología puedan profundizar en el conocimiento de la variable presentada. Y a nivel metodológico, se basa en las herramientas utilizadas de mediciones estandarizadas y validadas a este medio que pueden servir para estudios posteriores.

Por ende, la importancia de este estudio es Determinar las evidencias psicométricas de la escala de conductas disruptivas en alumnos adolescentes de nivel secundario en Castilla, 2023. Asimismo, tiene como propósito: Reportar las evidencias de la validez de contenido de la escala de conductas disruptivas, Reportar la validez de constructo a través del método análisis factorial exploratorio y confirmatorio de la escala conductas disruptivas en los adolescentes de 12 a 18 años, Reportar la confiabilidad interna a través del Coeficiente Omega de la escala de conductas disruptivas en los alumnos adolescentes de 12 a 18 años y Reportar las normas percentiles de la escala de conductas disruptivas en los estudiantes adolescentes de 12 a 18 años.

II. MARCO TEÓRICO

Las indagaciones que se tomaron en cuenta en nuestros datos están recopiladas de estudios internacionales, nacionales y locales relacionados con el tema.

A nivel internacional, Palacios (2015) su propósito fue determinar las propiedades psicométricas de búsqueda de emociones y obtener validez de criterio y escalas estandarizadas en una muestra de 14 y 23 años. Realizando un análisis de confiabilidad utilizando el alfa de Cronbach, se encontró que la confiabilidad es buena con un índice $\alpha = .88$. Para determinar la validez de constructo se utilizó el índice Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) para evaluar la validez de la matriz de correlación, considerándose como mejor una puntuación de .95, concluyendo que los resultados demuestran confiabilidad y validez para la población de estudio.

En nuestro país encontramos que, De La Cruz Simonini (2019), realizó una investigación psicométrica en una escala sobre las conductas disruptivas en alumnos, la muestra fue de 719 alumnos de 13 a 18 años, en 4 instituciones educativas en diferentes distritos. Los resultados demuestran que dicha escala mostró evidencias significativas, ya que en el coeficiente Omega se obtuvo un .909 y en el Alfa de Cronbach un .907, estos puntajes mostraron evidencias de confiabilidad.

Fernández (2016) determinó las propiedades psicométricas de la Escala de Cambio de conducta Escolar en una muestra se conformó por 551 alumnos de primaria de 1° a 6° grado. Los resultados muestran correlaciones ítem-prueba modificadas de manera muy significativa. La validez de constructo se determinó con un índice de ajuste de Bollen's de .90 mediante el análisis factorial. La fiabilidad de la escala se considera alta, con un coeficiente alfa de Cronbach de .954. También se compara con el estudio de Muñoz (2016), que utilizó una muestra probabilística de 504 estudiantes de primaria. En términos de validez de constructo, todos los ítems del cuestionario lograron correlaciones ítem-prueba bien ajustadas, lo que resultó en correlaciones que excedieron el valor recomendado de 0,30. Con cargas factoriales superiores a 0,40, la estructura factorial explicó el 53,502% de la variación. También se obtuvo una confiabilidad aceptable utilizando el alfa de Cronbach de 0,889, lo

que indica una confiabilidad alta. Finalmente tenemos a Sotelo et al. (2011) donde utilizaron 312 muestras del mismo tamaño. Por lo tanto, se obtuvo una confiabilidad aceptable utilizando el alfa de Cronbach con una puntuación de 0,937. Como indicación de la estructura interna de la prueba, encontramos que estos dos factores explicaron el 61,986% de la variación. En general, los autores demostraron que la escala tiene suficiente validez y confiabilidad y es un método adecuado para evaluar cambios de comportamiento en estudiantes de escuela primaria.

En cuanto al enfoque conceptual, en primer lugar, definimos a la adolescencia, el período de desarrollo entre los once y los dieciocho años, entre la adolescencia y la mayoría de edad. Esto se asocia a procesos acelerados de cambio biológico y adquisición de habilidades necesarias para el desarrollo. Estos cambios durante la pubertad son muchos y variados, los más pronunciados son físicos, a la vez mental y emocional, principalmente en la adolescencia, puesto que entra en la fase de crisis y busca constantemente una identidad y fortalece su individualidad. Asimismo, en esta fase, el menor consolida los valores y conocimientos va adquiriendo a lo largo de los años y cómo beneficiará a su vida. Además, es probable que la orientación adecuada que reciba de referentes autorizados puede promover conductas prosociales que ayuden o beneficien a otros, como compartir, brindar sustento, apoyar y proteger (Delpino, 2011).

Seguido a ello, el comportamiento disruptivo según Uruñuela (2020) menciona que la convivencia de la escuela es preocupación de toda la comunidad educativa, siendo así para todos, unos de los problemas más importantes del ámbito escolar actual. Asimismo, Jurado y Justiniano (2015) señalan que la interrupción escolar se trata de conductas que inhiben el aprendizaje y distorsionan las relaciones individuales y las dinámicas grupales, afectando tanto a los individuos que las provocan como a quienes sufren las consecuencias. También, continúa argumentando que las conductas mencionadas se entienden como el resultado de procesos que afectan a los estudiantes y al ambiente de aprendizaje; de manera similar, afirma que la interrupción se refiere al comportamiento de un estudiante o grupo de estudiantes que intenta interrumpir o interferir con el proceso de aprendizaje o que estos procesos no lleguen a establecerse.

Por otra parte, Garrido y Pérez (como se citó en Castejón y Navas, 2011) mencionan que el comportamiento disruptivo es aquella que se exhibe en el alumno interrumpiendo en el transcurso de su formación, provocando la intranquilidad en sus compañeros de aula. Finalmente, el autor Almela (2006) define la conducta disruptiva como aquella conducta que viola los objetivos académicos, retrasa el aprendizaje o interfiere con el aprendizaje, afectando el ambiente escolar, lo que genera conflicto entre las personas, afectando la relación entre docentes y alumnos.

En resumen, el comportamiento disruptivo se manifiesta como una interrupción del proceso de aprendizaje, ya sea infligido al estudiante o por quienes lo rodean, ya sean otros estudiantes o el personal docente. Cabe mencionar también que esta conducta es fuente de diversos conflictos a nivel familiar y social.

Además, debido a la difícil situación que se vivió por la pandemia, trajo consigo varios cambios en la humanidad. Este cambio ha conllevado una alteración en los estudiantes que se ve reflejada por medio de daños físicos, verbales y psicológicos, causando más preocupación la conducta disruptiva escolar, la misma que se hace presente cuando tienen que seguir normas y mantener una determinada disciplina. Uno de los principales problemas que aquejan a las instituciones educativas y por ende también a los docentes, quienes muchas veces se ven abrumados por la presencia de estos patrones de comportamiento.

Respecto a las bases teóricas tenemos:

La teoría del aprendizaje social de Bandura existe una distinción entre la adquisición de comportamientos potencialmente destructivos y dañinos y los factores que determinan si una persona realiza lo que ha aprendido. Las personas pueden tener, retener y poseer la capacidad de actuar positivamente, pero esa capacidad de aprendizaje rara vez se demostrará si la conducta no tiene valor funcional para ellos o es severamente castigada. Según Bandura (1969), refiere que la teoría del aprendizaje social se da a través de un individuo que aprende comportamientos a través de la observación, es decir, la persona aprende por imitación de la conducta. Además, enfatiza que, en el desarrollo del aprendizaje social, los patrones de imitación son los más próximos que aprenden por medios de observación y la imitación del individuo que

observaron.

Se ha adoptado esta teoría ya que Bandura creía que las conductas violentas ayudaban a liberar la agresividad y la tensión del sujeto, lo cual demostró que exhibir a los menores a la violencia los haría más impetuosos y estos también aprenden en ambientes sociales mediante la imitación y observación del comportamiento que vieron en los demás, y de esta manera el infante se ve perjudicado por la influencia de otros. Según el autor, los individuos aprenden a través de la observación, además afecta lo que es en el aprendizaje, pero no porque el niño aprendió algo significa que resulte en un cambio de conducta del ser humano, porque entonces sería un peligro si los sujetos aprendieran solo por experiencia e imitación.

Además, esta teoría es importante en nuestra investigación porque la conducta que tienen los individuos es de manera inconsciente por el hecho de que la información obtenida ha sido a través de la observación directa en el entorno que viven. Este aprendizaje, vendría a ser implícito y los adolescentes lo tendrían como referente o “modelo” de cómo actuar gracias a los estímulos externos, de hecho, este aprendizaje influye en la formación de la personalidad.

En general, la teoría explica el comportamiento humano y afirma que existe una mezcla de factores sociales y psicológicos que repercuten en la conducta humana. También cree que los factores externos son cruciales como los factores internos, donde los eventos ambientales, los procesos cognitivos y el comportamiento interactúan con el proceso de enseñanza.

Finalmente, se concluye que los menores aprenden en situaciones sociales observando e imitando el comportamiento observado o siendo influenciados por otras personas. Se basa en tres conceptos clave: primero, las personas aprenden a través de la observación; segundo, la mentalidad afecta el proceso de aprendizaje; y tercero, el hecho de que algo se aprende no conduce a un cambio en el comportamiento.

Teoría conductista de la personalidad de Skinner plantea que el comportamiento de una persona cambia como resultado de las consecuencias de sus acciones, por lo que la niñez es en este sentido una etapa crítica del aprendizaje y desarrollo conductual, pues en este período, se establecen patrones decisivos de comportamiento que serán vitales en la vida adulta.

Skinner sostuvo que los niños aprenden a partir del refuerzo o de las consecuencias de la conducta. Si un comportamiento se recompensa de esta manera, es más probable que el niño repita esa acción en el futuro. Por el contrario, si un niño es disciplinado o ignorado por un comportamiento, es poco probable que la conducta se repita en un porvenir (Mel Elices, 2023).

Es por ello por lo que se ha creído conveniente trabajar con esta teoría porque Skinner nos explica que el comportamiento de un individuo comienza por el ambiente y que las conductas que una persona llega a obtener pueden tener consecuencias según las acciones que realizan por su comportamiento, si las consecuencias a una acción son positivas o placenteras, nuestro cuerpo volverá a repetirlo, y si es negativo éste lo evitara. Según el autor las acciones de nuestro comportamiento van a hablar por nosotros, en otras palabras, va a definirnos como persona, de acuerdo a como actuamos y pensamos. Otro punto importante es que nuestro entorno ha tenido que ver mucho en el comportamiento que hoy en día mantenemos, ya que muchas personas definen a los demás como individuos buenos o malos según cómo actuamos frente a diversas situaciones.

Asimismo, esta teoría es importante en nuestra investigación porque la conducta que los individuos presentan puede cambiarse de acuerdo con las consecuencias de sus conductas, pero esto depende si en su etapa de niñez es corregido, es decir si el comportamiento no se refuerza a través de estímulos, la persona va a evitar realizar dicha conducta, pero si en caso es estimulado se va a repetir la conducta en todo el proceso de su vida.

En definitiva, la disrupción escolar está relacionado directamente con la realidad, un problema que se ha ido dando desde años atrás y que sigue vigente, ya que en las escuelas la presencia de las conductas disruptivas genera malestar dentro de las aulas, impidiendo tener un clima favorable para el ámbito académico.

Por tanto, este estudio se realizó con el fin de poder aportar en la indagación, un tema de gran impacto y que a menudo los docentes se encuentran con estudiantes que presentan estos tipos de conducta y no saben cómo actuar al respecto. Además, será un buen aporte a las diferentes instituciones para que el docente en trabajo con el psicólogo escolar ayude a prevenir dichas conductas a través de programas de concientización. Para esto

se cree conveniente aplicar un instrumento creado a base de un cuestionario de preguntas con relación a las conductas disruptivas.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación:

Aplicada, también se utiliza como práctica o experiencia porque distingue investigaciones relacionadas o utilizadas con el conocimiento adquirido, mientras que otras se obtienen después de realizar o anticipar actividades basadas en la investigación (Murillo, 2008).

3.1.2. Diseño de investigación:

No experimental, ya que las variables no pueden ni deben modificarse en este diseño. Según Hernández et al. (2014) significa que las variables no se manipulan porque solo se observa y luego analiza el fenómeno de cada variable. Asimismo, transversal porque se realizó dentro de un tiempo determinado y recogen datos en un momento único, ya que de esta manera describen variables y analizan la ocurrencia de interrelaciones en un cierto periodo.

3.2. Variables y operacionalización

Conductas Disruptivas

- **Definición conceptual:**

Son actitudes que las personas (especialmente los niños y adolescentes) usan para llamar la atención de los compañeros, del maestro de aula, pueden, en última instancia dañar el proceso de aprendizaje (Alsina et al., 2015).

- **Definición operacional:**

Se evaluó mediante la escala (CCDEAA) permitiendo determinar cuáles son las características de construcción y evidencias psicométricas de la escala, teniendo en cuenta la puntuación alcanzada.

- **Escala de medición:**

Ordinal

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.3.1 Población:

Según Arias (2006) es grupo limitado o infinito de elementos accesibles con una peculiaridad similar en un lugar y tiempo determinado que son medibles y forman una unidad de estudio. De acuerdo con el Instituto Nacional

de Estadística e Informática son 160,201 personas del distrito de Castilla (INEI, 2018).

- **Criterios de inclusión:**

- Estudiantes que presenten conductas disruptivas.
- De 12 a 18 años.
- De ambos sexos (Femenino y Masculino).
- Aceptaron voluntariamente su participación.
- Pertenecientes del distrito de Castilla.

- **Criterios de Exclusión:**

- Adolescentes que no tengan el consentimiento informado firmado por el apoderado.
- Estudiantes que no hayan respondido en su totalidad el instrumento.

3.3.2 Muestra:

Se define como una parte representativa extraído de la población disponible (Arias, 2006). Fueron 700 alumnos de primero a quinto de secundaria, correspondientes a 3 instituciones del distrito de Castilla.

3.3.3 Muestreo:

El muestreo no probabilístico es un proceso de selección en el que se desconoce la probabilidad de que cada individuo de la población sea seleccionado y participe en la muestra (Arias, 2006). Además, por conveniencia, ya que no todas las poblaciones tienen las mismas posibilidades de ser muestreadas (Hernández et al., 2010).

3.3.4 Unidad de análisis:

Estudiantes adolescentes de nivel secundario de tres colegios de Castilla.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La encuesta, es la recopilación de datos obtenida mediante el uso de formularios o una evaluación psicométrica que describe y evalúa en una escala numérica o categórica para tomar una decisión sobre los resultados (Alcántara, 2016).

Asimismo, el instrumento que se tomó en cuenta es el cuestionario, según Hernández (2012) afirma que los investigadores deben desarrollar una herramienta para medir las variables que se conceptualizan al formular preguntas de investigación. De la misma forma, para Hernández et al. (2010) aclaran que consta de una lista de preguntas sobre una o más variables que se pueden medir.

Para realizar este estudio se elaboró un instrumento creado para evaluar las Conductas Disruptivas en estudiantes adolescentes de secundaria de 12 a 18 años de tres instituciones educativas. Se considera relevante aplicar a los estudiantes debido a que el fenómeno del comportamiento disruptivo incide de diferente modo en cada uno de ellos. Por ello, el cuestionario está conformado por 13 ítems con escalamiento de Likert utilizando las siguientes respuestas alternativas: Nunca = 1 Casi nunca = 2 Algunas veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5.

3.5. Procedimientos

Para proceder con la investigación identificamos estudiantes de nivel secundaria de 12 a 18 años. Seguido a ello, se requirió la aprobación de las instituciones nominadas y el consentimiento informado de los directores. De igual modo, los directores y maestros brindaron una descripción general de los niveles de aprendizaje y el comportamiento de los estudiantes, luego se obtuvo la programación del cuestionario para la aplicación respectiva de la prueba.

Asimismo, en su respectivo salón de cada grado se les especificó una breve introducción detallando las instrucciones necesarias y la autorización para el desarrollo de la escala de medición. Una vez identificados esos puntos, se le entregó un cuestionario para su debido llenado, previa inspección de su tutor. Finalmente, se recogieron los cuestionarios para el respectivo análisis, agradeciendo de ante mano al personal correspondiente.

3.6. Método de análisis de datos

En cuanto a los resultados del presente estudio, fue necesario crear una base de datos utilizando dos programas: Software Excel Office 365 para la tabulación. Así también, fueron analizados a través de la estadística descriptiva JASP siendo válido y muy útil para nuestra investigación.

Primero, se obtuvo la validación del instrumento por los juicios de expertos a través del estadístico de V Aiken, que se encargó de cuantificar los resultados de las valoraciones de los 6 jueces, cuanto más cerca de 1, mayor será la validez (Martínez, J y Martínez, L., 2009).

Segundo se realizó un análisis factorial confirmatorio para determinar la validez de constructo utilizando KMO y la prueba de esfericidad de Bartlett para determinar si fue significativo. Montoya (2007) afirma que, si el valor está entre 0 y 1, el valor obtenido es satisfactorio; además, dado que esta prueba corresponde a un coeficiente de confiabilidad, el resultado debe ser mayor o igual a 0,70, indicando que existe una relación positiva entre los ítems. La relación en cuestión se considera suficiente. Por otro lado, según Fernández (2011), para comparar con los resultados el nivel debería ser $p < .05$, lo que confirma que el proceso de análisis factorial puede continuar.

Tercero, se utilizó el Coeficiente Omega para el nivel de fiabilidad. Para (Campos y Oviedo, 2008, como se cita en Ventura et al., 2010) la confiabilidad utilizada se considera aceptable cuando el coeficiente Omega se encuentra entre .70 o .90. También puede ser aceptable un valor superior a 0,65 (Kerlinger 2002).

Cuarto y último, se realizó los baremos que consiste en asignar un valor numérico a cada resultado directo (PD) en función al instrumento, reflejando la posición o rango que ocupa la puntuación inmediata y compara las características de ese grupo con otros que integran el grupo normativo para el cual se evalúa la prueba (García, 2007).

3.7. Aspectos éticos

La presente investigación se desarrolló mediante una profunda y rigurosa investigación, teniendo como base, no sólo información obtenida por medio y mérito propio, a través de observaciones y análisis desde un punto de vista profesional a nivel psicológico, sino también, mediante la lectura de diversos estudios realizados sobre la conducta disruptiva, respetando y citando siempre, al autor de los estudios empleados en el presente estudio.

Cabe mencionar que, para realizar la investigación indicada, cada estudiante involucrado en este proceso ha sido informado de todos los detalles que ello implica, por tal motivo, cada uno, consciente, en total libertad y en uso de sus facultades, ha accedido de forma voluntaria a realizar el mismo.

Por lo tanto, este estudio siguió los lineamientos de ética en investigación de la Universidad Cesar Vallejo (UCV, 2020) en cuanto a autoría, promover el respeto a los investigadores y sancionar a quienes falsifiquen o reproduzcan investigaciones, según lo dispuesto en el artículo 10 de los derechos de autor.

Para finalizar, luego de revisar el Código de Ética y Deontología del colegio de psicólogos del Perú (2017) en cuanto al artículo N°36 del Capítulo VI del documento, haciendo referencia que es de suma importancia resaltar, que se ha respetado mantener el anonimato la información proporcionada de cada persona involucrada en esa misma línea, es así como se ha velado en todo momento por el bienestar y seguridad de cada uno de ellos.

IV. RESULTADOS

Tabla 1.

Validez de contenido por criterio de expertos

Nº	Valoración	Índice de acuerdo de Aiken	Interpretación	Intervalo de confianza 95%
1	Cl.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Co.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Re.	1	Consistente	[.82 - .100]
2	Cl.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Co.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Re.	1	Consistente	[.82 - .100]
3	Cl.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Co.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Re.	1	Consistente	[.82 - .100]
4	Cl.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Co.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Re.	1	Consistente	[.74 - .99]
5	Cl.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Co.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Re.	1	Consistente	[.82 - .100]
6	Cl.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Co.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Re.	1	Consistente	[.82 - .100]
7	Cl.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Co.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Re.	1	Consistente	[.82 - .100]
8	Cl.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Co.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Re.	1	Consistente	[.82 - .100]
9	Cl.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Co.	1	Consistente	[.82 - .100]

	Re.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Cl.	1	Consistente	[.82 - .100]
10	Co.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Re.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Cl.	1	Consistente	[.74 - .99]
11	Co.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Re.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Cl.	1	Consistente	[.82 - .100]
12	Co.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Re.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Cl.	1	Consistente	[.82 - .100]
13	Co.	1	Consistente	[.82 - .100]
	Re.	1	Consistente	[.82 - .100]

Nota: Cl; Claridad, Co; Coherencia y Re; Relevancia.

Se evaluaron los ítems con 6 jueces expertos, logrando valores por encima de .80, considerados aceptables (Martínez, J & Martínez, L., 2009). También se empleó el programa en Excel de Ventura-León (2019) para calcular los intervalos de confianza del 95%, y los resultados se presentaron en la tabla 1, mostrando índices de validez de contenido adecuados dentro de los parámetros aceptables.

Tabla 2.

Análisis factorial exploratorio con el método de residuos mínimos y rotación oblimin.

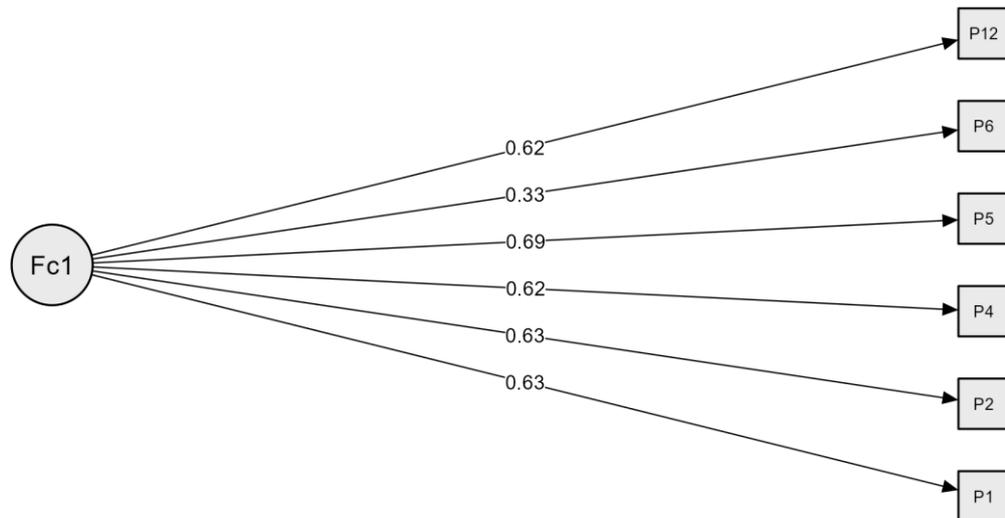
Ítems	Conductas disruptivas
P1	.761
P4	.703
P12	.702
P5	.688
P6	.679
P2	.596

Nota. F1: Conductas disruptivas.

En la tabla 2, se analizaron 13 ítems; sin embargo, se excluyeron 7 de ellos debido a que no alcanzaron la carga factorial mínima, distribuyéndose los ítems finales en 1 factor con una varianza total explicada de 47.6%. Esta indica que el factor representa adecuadamente la estructura latente de las conductas disruptivas medidas para el instrumento (Alsina et al., 2015).

Figura 1.

Path diagram del instrumento para medir las conductas disruptivas



En la figura 1, se obtuvo los siguientes índices: $p=.05$; $CFI=.943$; $TLI=.907$; $RMSEA=.053$; $SRMR=.070$, los cuales cumplen con los criterios recomendados (Fernández, 2011). Estos resultados respaldan la continuación del proceso de análisis factorial, demostrando que el modelo de un factor del Cuestionario de Conductas Disruptivas, que incluye 6 ítems en total, se ajusta de manera adecuada y arroja un resultado favorable.

Tabla 3.

Confiabilidad del instrumento de conductas disruptivas, mediante el coeficiente Omega (ω)

Dimensiones	Coeficiente Omega ω	IC 95%
Conductas disruptivas	.723	[.630 - .795]

En la tabla 3, se presentan los índices de confiabilidad obtenidos a través del coeficiente Omega, cuyo resultado está por encima de ($>.70$), siendo estos valores adecuados que llegaron a superar. Según (Campos y Oviedo, 2008, como se cita en Ventura et al., 2010) la confiabilidad utilizada se considera aceptable cuando el coeficiente Omega se encuentra entre $.70$ o $.90$. Asimismo, también puede ser aceptable un valor superior a $.65$ (Kerlinger, 2002).

V. DISCUSIÓN

Seguidamente, se discuten los resultados que se obtuvieron sobre las evidencias que respaldan la validez y confiabilidad de la escala que evalúa conductas disruptivas en estudiantes adolescentes del distrito de Castilla. Como parte de la prueba de eficacia, se analizó la validez relacionada con la validez interna en relación con el constructo del análisis factorial exploratorio y confirmatorio evaluada a través del contenido mediante el criterio de juicio de expertos y para la confiabilidad, la consistencia interna se calculó y se evaluó utilizando el coeficiente omega ω .

Por consiguiente, este estudio proporciona evidencia psicométrica para la Escala de Comportamiento Disruptivo ya que demuestra suficiente validez y confiabilidad cuyo instrumento fue utilizado con estudiantes de secundaria.

En el primer objetivo, para confirmar la adecuada terminología utilizada en cada ítem, se realizó el procedimiento de los ítems por medio de la V de Aiken, lo cual, se le solicitó a un grupo de 6 jueces expertos con experiencia en psicología educativa y clínica, donde cada uno de ellos calificó la transparencia, la consistencia en la redacción y la pertinencia de cada elemento en relación con lo que se buscaba evaluar. No obstante, las puntuaciones de los ítems oscilaron entre .82 a 1.00.

Estos resultados se corroboran con lo mencionado por Martínez, J & Martínez, L (2009) que para ser reconocido por haber obtenido el valor de confiabilidad adecuado se debe obtener una puntuación superior a .80, estos resultados se evidencian en la tabla 1, y se asegura la validez del contenido apropiado del acuerdo a los parámetros establecidos. Además, Tornembeni et al. (2004) quienes plantearon que los valores válidos deben ser como mínimo .60 y como máximo 1. Asimismo, comparando los resultados obtenidos en el primer objetivo con trabajos anteriores, se encontró al autor Álvarez (2010), quien demostró que su proyecto fue 100% aceptado por el perito de los jueces. De manera similar, los hallazgos coinciden con los resultados por Alcántara et al. (2016), los que crearon y obtuvieron puntajes de reactivos superiores a .87 a 1, lo que indica que existe mucha similitud.

Para el segundo objetivo, se ejecutó el análisis factorial exploratorio. Utilizamos la prueba KMO de Kaiser (1970), para medir el grado de correlación entre ítems, medir la consistencia de los datos para realizar el análisis factorial

y comparar los valores de los ítems, lo cual se entiende como una estimación de la evaluación de las puntuaciones de la variable. Asimismo, se realizó un análisis del eje principal de rotación Oblimin. Cuyos resultados muestran que el valor de KMO es .868, lo que indica que el análisis factorial se puede utilizar como parte del análisis de validez. El análisis factorial de estructura interna mostró significación estadística ($p < .001$) a través de la evaluación de la esfericidad mediante la prueba de Bartlett. Se puede contrastar con el autor Palacios (2015) empleó el índice Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) para analizar la adecuación de la matriz de correlación, considerándose como mejor una puntuación de .95 y un valor de la prueba de esfericidad de Bartlett que indica la existencia de correlaciones significativas ($\chi^2=201.58$; $df=1830$; $p < .001$).

Después de obtener los resultados, se obtuvo un análisis factorial confirmatorio en relación con el nuevo modelo propuesto, y los valores obtenidos fueron .053 RMSEA y .070 SRMR, los cuales fueron indicadores suficientes para cumplir con los criterios propuestos, lo que confirmó que el proceso de análisis factorial podría continuar (Fernández, 2011). Con relación a, al ajuste comparativo el TLI=.907 y el CFI=.943 mostraron valores aceptables superiores a .90 (Schreider et al., 2006). Por tanto, se demuestra que el modelo de un factor del cuestionario de conducta disruptiva está correctamente ajustado y contiene un total de 6 ítems, y los resultados son relativamente suficientes.

Tercer objetivo, se obtuvo la confiabilidad del coeficiente omega. Este método de confiabilidad se utilizó porque cumple el principio de continuidad y debido a que el alfa de Cronbach proporciona una evaluación imparcial (McDonald, 1999). En el factor 1 de la escala de conductas disruptivas mostró en el coeficiente omega de .723. Por tanto, se obtuvieron valores aceptables por ser mayores a ($>.70$), siendo estos valores adecuados que llegaron a superar (Campo-Arias y Oviedo, 2008).

Comparado con otros estudios de Cárdenas (2018) determinó la confiabilidad del cuestionario mediante el coeficiente Omega reportando una confiabilidad de .723, y su coeficiente alcanzó valores entre .735 y .880. Concluyendo que la utilización de estos coeficientes, pueden ser considerados para futuros estudios.

Cuarto objetivo respecto a la construcción de baremos no fue posible identificar diferencias ni variabilidad en las respuestas de los participantes, por lo tanto, se consideró poco apropiado incluirlos.

VI. CONCLUSIONES

1. Según los resultados obtenidos en la investigación, el instrumento cuenta con propiedades psicométricas siendo estos confiables y válidas para la escala de conducta disruptiva en alumnos que cursan desde primer hasta quinto grado en escuelas secundarias de tres colegios ubicados en Castilla.
2. La validez de contenido se determinó con base en los criterios de seis jueces que evaluaron 13 ítems con elementos de claridad, coherencia y relevancia que recibieron V de Aiken de 1 y una significación de 1.96.
3. La validez de constructo se estableció a través del método de Análisis Factorial Exploratorio, obteniéndose un índice de KMO de .868 y un valor de significancia por debajo de 0.05.
4. Se evaluó la confiabilidad del instrumento a través del cálculo del coeficiente omega, obteniendo un valor de .723 y el resultado fue superior a .65, por lo que se consideró aceptable.
5. No se ejecutó los baremos para la escala general utilizando tres categorías que no accedieron a realizar la evaluación en niveles bajo, medio y alto.

VII. RECOMENDACIONES

1. Basándose en los resultados obtenidos, se sugiere que investigadores futuros prosigan examinando la temática de la conducta disruptiva en estudiantes adolescentes del distrito de Castilla y amplíen la muestra para confirmar los resultados a través de la investigación.
2. Para futuras investigaciones, se recomienda revisar los ítems que no pasaron los parámetros establecidos como válidos.
3. Confirmar la estructura factorial de este estudio en futuros trabajos.
4. Se recomienda tomar como base este estudio y proponer nuevos ítems para ampliar la escala y obtener los baremos.

REFERENCIAS

- Adell, M. (2006). *Estrategias para mejorar el rendimiento académico de los adolescentes*. 2da. Edición. Pirámides.
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/61339>
- Alcántara, M. (2016). Construcción y propiedades psicométricas del cuestionario de conductas disociales CCD – MOVIC en alumnos de educación secundaria de cuatro distritos de Trujillo [Tesis licenciado en psicología, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/242>
- Almela, J. (2006). *La disrupción en las aulas: problemas y soluciones*. Ministerio de Educación y Formación Profesional.
<https://books.google.com.pe/books?id=DULoJcdx5IYC&pg=PA285&dq=conductas+disruptivas&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwipvvzT7NraAhXoTN8KHROTDXUQ6AEIOjAE#v=onepage&q=conductas%20disruptivas&f=false>
- Alsina, G., Amador, J., Arroyo, À., Badia, A., Badia, M., Contreras, C., Mas, B., Mena, B., Salat, L. y Saumell, C. (2015). *Déficits de atención y trastornos de conducta*. UOC.
<https://books.google.com.pe/books?id=ww7IDAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- Altez, O. (2019). *Disrupción escolar y gestión docente: un estudio cuantitativo y cualitativo en colegios del nivel secundario de Lima Metropolitana, 2018* [Tesis doctoral, Universidad Peruana Unión]. Repositorio de la Universidad Peruana Unión.
https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2061/Ethel_Tesis_Doctor_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Álvarez, Ó. (2010). Procrastinación general y académica en una muestra de estudiantes de secundaria de Lima metropolitana. *Persona*, (13), 159-177.
<https://doi.org/10.26439/persona2010.n013.270>
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. (5ta ed.). Episteme, C.A.
https://books.google.co.ve/books?id=y_743ktfK2sC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Ato, M., López, J. y Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29, 1042.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16728244043>
- Baena, A., Granero, A., Baena, J., Trianes, M., Morena, M., Escobar, M., Infante, L. y Mena, J. (2016). Propiedades psicométricas de un cuestionario para la evaluación de la violencia cotidiana entre iguales en el contexto escolar. *Anales de Psicología*, 27 (1), 102-108.
<https://www.redalyc.org/pdf/167/16717018012.pdf>
- Bandura, A. (1969). *Principles of behavior modification*. Holt, Rinehart y Winston.
- Campo-Arias y Oviedo, H. (2008). Propiedades psicométricas de una escala: la consistencia interna. *Revista de Salud Pública*. 10(5), 831-839.
<https://www.redalyc.org/pdf/422/42210515.pdf>
- Cárdenas, M. (2018). Evidencia de la Validez del cuestionario de conductas disociales CCD – MOVIC en alumnos de secundaria del distrito de Huamachuco [Tesis licenciado en psicología, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/24377>

- Castejón, J. y Navas, L. (2011). *Aprendizaje, desarrollo y disfunciones. Implicaciones para la enseñanza en la Educación Secundaria*. Editorial club universitario.
<https://books.google.com.pe/books?id=UfouDwAAQBAJ&pg=PA319&dq=conductas+disruptivas+en+estudiantes+de+secundaria&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwjHsdK8sODaAhXoRd8KHdfEBDoQ6AEILjAB#v=onepage&q=conducta%20disruptiva&f=false>
- Colegio de Psicólogos del Perú (2017). *Código de Ética y Deontología*. Estatuto Nacional Ley N° 30702 – Concejo Directivo Nacional, Lima – Perú.
- Corsi, E., Barrera, P., Flores, C., Perivancich, X., y Guerra, C. (2009). Efectos de un programa combinado de técnicas de modificación conductual para la disminución de la conducta disruptiva y el aumento de la conducta prosocial en escolares chilenos. *Acta Colombiana de Psicología*, 12(1), 67–76.
<https://actacolombianapsicologia.ucatolica.edu.co/article/view/332>
- De La Cruz Simonini, L. (2019). *Construcción de la escala conductas disruptivas educativas (CDE) para adolescentes de la UGEL 03-Lima, 2019* [Tesis licenciado en psicología, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/36968>
- Delpino, A. (2011). *Conflictos en la Adolescencia: los protagonistas toman la palabra*. La liga española de la Educación.
https://xuventude.xunta.es/uploads/conflictos-en-la-adolescencia.Los_protagonistas_toman_la_palabra.pdf
- Díaz, M., Jordán, C., Vallejo, M. y Comeche, M. (2006). Problemas de conducta en el aula: una intervención cognitivo-conductual. *Intervención psicológica y*

educativa con niños y adolescentes. Estudio de casos escolares, 119-149.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8825788>

Fernández, A. (2011). Aplicación del análisis factorial confirmatorio a un modelo de medición del rendimiento académico en lectura. *Revista de Ciencias Económicas*, 33(2), 39-66.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5516149>

Fernández, L. (2016). *Propiedades Psicométricas de la Escala de Alteración del Comportamiento en la escuela (ACE), en alumnos del distrito de Víctor Larco* [Tesis licenciado en psicología, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/261>

Forero, C., Maydeu, A. & Gallardo, D. (2009). Factor Analysis with Ordinal Indicators: A Monte Carlo Study Comparing DWLS and ULS Estimation, *Structural Equation Modeling. A Multidisciplinary Journal*, 16(4), 625-641.

<https://doi.org/10.1080/10705510903203573>

Gázquez, J. J., Cangas, A. J., Pérez, M. C., Padilla, D. & Cano, A. (2007). Perception of the school violence by the relatives: A comparative study in four European countries. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7(1), 93-105.

<https://www.researchgate.net/publication/285908414> Perception of the school violence by the relatives A comparative study in four European countries

Gonzales, W., Ramos, M., Saavedra, L., Seclén, I., y Vera, D. (2016). Escala de conductas disruptivas. Chiclayo.

Granero, A. & Baena, A. (2016). Validation of the short-form Spanish version of the Physical Education Classroom Instrument measuring secondary pupils'

disruptive behaviours. *Sport Psychology Notebooks*, 16(2), 89-98.
<https://scielo.isciii.es/pdf/cpd/v16n2/ciencias1.pdf>

Hernández, O. (2012). *Estadística Elemental para Ciencias Sociales*. 3ra. Edición. Editorial Universidad de Costa Rica. <https://investigaliacr.com/investigacion/la-encuesta-y-el-cuestionario/#:~:text=Con%20respecto%20al%20cuestionario%20Hern%C3%A1ndez,variables%20est%C3%A1n%20operacionalizadas%20como%20preguntas.>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ta. Edición. McGRAW-HILL. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Methodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. 5ta. Edición. McGraw-Hill. <https://investigaliacr.com/investigacion/la-encuesta-y-el-cuestionario/#:~:text=Con%20respecto%20al%20cuestionario%20Hern%C3%A1ndez,variables%20est%C3%A1n%20operacionalizadas%20como%20preguntas>

INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). (2018). *Directorio Nacional de Centros Poblados Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1541/tomo4.pdf

Inglés, C., Torregrosa, M., García-Fernández, J., Martínez-Monteagudo, M., Estévez, E. & Delgado, B. (2014). Aggressive behavior and emotional intelligence in

- adolescence. *European Journal of Education and Psychology*, 7 (1), 29-41.
<https://repositorio.uautonoma.cl/handle/20.500.12728/9104>
- Jurado de los Santos, P. & Justiniano, M. (2016). Proposals of intervention by the disruptive behavior in compulsory secondary school. *Spanish Journal of Counseling and Psychopedagogy*, 27(3), 8-25.
<https://www.redalyc.org/pdf/3382/338250662002.pdf>
- Jurado de los Santos, P. y Justiniano, M. (2015). Las conductas disruptivas y los procesos de intervención en la secundaria obligatoria. *Boletín Redipe*, 12(4), 26 -36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6232360>
- Jurado de los Santos, P., Lafuente, Á. y Justiniano, M. (2020). Conductas disruptivas en Educación Secundaria Obligatoria: Análisis de factores intervinientes. *Contextos educativos: Revista de educación*, 25, 219-236.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7308204>
- Kerlinger, F y Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales*. 4ta. Edición. McGraw-Hill.
<https://padron.entretemas.com.ve/INICC2018-2/lecturas/u2/kerlinger-investigacion.pdf>
- Martínez, J & Martínez, L. (2009). Discriminant Validity as a Scale Evaluation Criterion Theory or Statistics? *Universitas Psychologica*, 8(1), 27-36. ISSN 1657-9267.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672009000100002
- McDonald, R. (1999). Test theory: A unified treatment. *Lawrence Erlbaum Associates, Inc.*
- Mel Elices. (2023). *Teoría conductual de Skinner: Elementos clave del condicionamiento operante*. Mel Elices, Educadora Infantil. Consultada el 25

de mayo de 2023. <https://melelices.com/skinner-y-los-elementos-clave-del-condicimientoperante/>

Montero, I. & Alonso, J. (1992). Achievement motivation in high school. Contrasting theoretical models in the classroom. *Learning and Instruction*, 2, 43-57. http://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-53.pdf

Montoya, O. (2007). Application of the factorial analysis to the investigation of markets. Case of study. *Scientia et Technica*, 1(35), 281-286. <https://repositorio.utp.edu.co/items/b99235ce-b208-4166-9ebf-c0c930c30226>

Muñoz Mora, E. (2016). Propiedades Psicométricas de la Escala de Alteración del Comportamiento en la Escuela (ACE) en Estudiantes de Primaria de La Esperanza [Tesis licenciado en psicología, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/324>

Murillo, W. (2008). *La investigación científica*. <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/54-177-1-PB.pdf>

Ochoa, M. (2021). Una mirada a la teoría del conocimiento de Jean Piaget, a 20 años de la llegada del constructivismo a la educación chilena. *Revista Inclusiones*, 1(4), 75-92. <https://cutt.ly/IPCNTWi>

Orientación psicológica (2022, 15 de marzo). *Conductas disruptivas: descripción y cómo afrontarlas (en casa y aula)*. Orientación psicológica. Consultado el 15 de septiembre de 2023. <https://orientacionpsicologica.es/conductas-disruptivas/>

Palacios, J. (2015). Psychometric assessment of inventory sensation seeking in Mexican adolescents (IBS-Mx). *International Journal of Psychological Research*, 8(1), 46-60. <https://doi.org/10.21500/20112084.644>

Papalia, D., Wendkos, S. y Duskin, R. (2011). *Desarrollo humano*. 11ma. Edición. McGRAW-HILL.

https://www.moodle.utecv.esiaz.ipn.mx/pluginfile.php/29205/mod_resource/content/1/libro-desarrollo-humano-papalia.pdf

Purwati & Japar, M. (2017). Parents' Education, Personality, and Their Children's Disruptive Behaviour. *International Journal of Instruction*, 10(3), 227-240. <https://doi.org/10.12973/iji.2017.10315a>

Quispe, L. (2018). *Evidencias de validez y confiabilidad del Cuestionario de conductas disociales CCD - MOVIC en alumnos de nivel secundaria en la provincia de Pataz* [Tesis licenciado en psicología, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24530/quispe_cl.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sampayo, A. (2021). *¿Qué es el conductismo? Descubre las teorías y los autores de la psicología conductista*. Mundopsicologos. Consultado el 5 de junio de 2023. <https://www.mundopsicologos.com/articulos/que-es-el-conductismo-descubre-las-teorias-y-los-autores-de-la-psicologia-conductista>

Schreiber, J., Stage, F., King, J., Nora, A., & Barlow, E. (2006). Reporting structural equation modeling and confirmatory factor analysis results: a review. *The Journal of Education Research*, 99(6), 323-337.

Silva, L. (2019). *Propiedades psicométricas de la escala de conducta Disocial (ECODI-27) en adolescentes escolarizados de Lima y Pisco* [Tesis licenciado en psicología, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Académico UPC.

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/628254/Silva_GL.pdf?sequence=3

SiseVe (2016). *Casos reportados de violencia en las escuelas.*

<http://www.siseve.pe/Seccion/Estadisticas>

Sotelo, L., Sotelo, N. & Domínguez L. (2011). Psychometric properties of the scale of alteration of the behavior in the school (SABS). *Journal of Research in Psychology*, 14(1), 137–146.

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/REVUNMSM_32294446c51612b580ada_cafc04a7636

Távora, D. (2016). *Propiedades psicométricas del cuestionario de conductas antisociales – delictivas en jóvenes pertenecientes a instituciones castrenses de Piura* [Tesis licenciada en psicología, Universidad César Vallejo].

Repositorio de la Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10074/tavara_od.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tornimbeni, S., Perez, E. y Olaz, F. (2004). *Introducción de los test psicológicos.*

Editorial Córdoba. 1ra. Edición. Paidós SAICF.
<https://filadd.com/doc/tornimbeni-introduccion-a-la-psicometria-pdf>

Torres, A. (2017). *Conductismo: Historia, conceptos y autores principales.* Psicología y Mente. Consultado el 12 de junio de 2023.

<https://psicologiyamente.com/psicologia/conductismo>

Unidad de Asistencia Post Internación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e intervención. (2022). *Boletín Estadístico-Agosto 2022. Reporte mensual de datos estadísticos.* PRONACEJ.

Universidad César Vallejo. (2020). *Resolución De Consejo Universitario N°0262-2020/UCV*. [https://www.ucv.edu.pe/wp-](https://www.ucv.edu.pe/wp-content/uploads/2020/11/RCUN%C2%B00262-2020-UCV-Aprueba-Actualizaci%C3%B3n-del-C%C3%B3digo-%C3%89tica-en-Investigaci%C3%B3n-1-1.pdf)

[content/uploads/2020/11/RCUN%C2%B00262-2020-UCV-Aprueba-Actualizaci%C3%B3n-del-C%C3%B3digo-%C3%89tica-en-Investigaci%C3%B3n-1-1.pdf](https://www.ucv.edu.pe/wp-content/uploads/2020/11/RCUN%C2%B00262-2020-UCV-Aprueba-Actualizaci%C3%B3n-del-C%C3%B3digo-%C3%89tica-en-Investigaci%C3%B3n-1-1.pdf)

Uruñuela, P. (2020). *El Plan de Convivencia del Centro Educativo. Pautas para su elaboración*. Narcea Ediciones.

Viera, R. (2010). *Efectos de un programa psicopedagógico de desarrollo emocional en la reducción de conductas disruptivas de los alumnos del nivel secundario de una institución educativa de la provincia de Sullana*. [Tesis de Maestría, Universidad Marcelino Champagnat]. Repositorio Institucional UMCH.

Yahuana, M. (2016). *Estrategias de modificación de conductas desde el modelo integrador aplicado a adolescentes de 12 a 15 años*. [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Machala]. Repositorio Digital de la UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/8748>

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia

Título: Construcción y evidencias psicométricas de la escala de conductas disruptivas en adolescentes de nivel secundario en Castilla, 2023.

PROBLEMA CENTRAL	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	TÍTULO	OBJETIVOS	HIPÓTESIS
Se sabe que existe distintas conductas en los estudiantes, pero se desconoce un instrumento que evalúe las conductas disruptivas en el aula en adolescentes del nivel secundario en Castilla.	¿Cuáles son las propiedades psicométricas de la escala de conductas disruptivas en adolescentes de nivel secundario en Castilla?	Construcción y evidencias psicométricas de la escala de conductas disruptivas en adolescentes de nivel secundario en Castilla, 2023.	Determinar las propiedades psicométricas de la escala de conductas disruptivas en adolescentes de nivel secundario en Castilla.	Las propiedades psicométricas de la escala de conductas disruptivas en adolescentes de nivel secundario en Castilla son válidas y confiables.

Anexo 02. *Tabla de operacionalización de variables o Tabla de categorización*

Variable Independiente	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Ítems	Escala de medición
CONDUCTAS DISRUPTIVAS	Las actitudes que las personas (especialmente los niños y adolescentes) usan para llamar la atención de los compañeros, maestro de aula, pueden, en última instancia dañar el proceso de aprendizaje (Alsina et al, 2015).	Las conductas disruptivas fueron medidas a través de un cuestionario compuesto por tres dimensiones: el desacato al profesor, incumplimiento de las tareas, alteración en el aula.	Unidimensional	1, 2, 4, 5, 6 y 12	Ordinal

Anexo 03: Cuestionario para medir las conductas disruptivas en el aula a estudiantes adolescentes (CCDEAEA).

(CCDEAEA)

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará un cuestionario de preguntas, cuya escala está compuesta por 6 ítems con escalamiento de Likert utilizando las siguientes respuestas alternativas:

Nunca = 1 Casi nunca = 2 Algunas veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5

Marca con una (X) la alternativa elegida, para ello te pedimos que leas atentamente las siguientes preguntas y respondas cada una de ellas con total veracidad y honestidad.

Sexo: F () M ()

Edad:

Grado:

Sección:

Ítems	1	2	3	4	5
1. Fomento el desorden en el aula (bromas, etc).					
2. Me siento a estudiar, pero me distraigo con el celular (WhatsApp, Facebook, You Tube, etc.).					
3. Ingiero alimentos dentro de clases.					
4. Cuando mi compañero(a) me molesta, me enfado y discuto con él/ella.					
5. Cuando me enfado grito, rompo, tiro o golpeo cosas.					
6. Converso durante la clase.					

Anexo 4

Consentimiento Informado del Apoderado**

Título de la investigación:

Investigador (a) (es):

Propósito del estudio

Estamos invitando a su hijo (a) a participar en la investigación titulada ".....", cuyo objetivo es

Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado), de la carrera profesional, o programa, de la Universidad César Vallejo del campus, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad con el permiso de la institución

Describir el impacto del problema de la investigación.

Procedimiento

Si usted acepta que su hijo participe y su hijo decide participar en esta investigación (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación: ".....".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente de de la institución

Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* * Obligatorio hasta menores de 18 años, consentimiento informado cuando es firmado por el padre o madre. Si fuese otro tipo de apoderado sería consentimiento por sustitución.



Participación voluntaria (principio de autonomía):

Su hijo puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

La participación de su hijo en la investigación NO existirá riesgo o daño en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad a su hijo tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Mencionar que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a)(es) (Apellidos y Nombres) email:
y Docente asesor (Apellidos y Nombres) email:

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo que mi menorhijo participe en la investigación.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora:



Anexo 5

Asentimiento Informado

Título de la investigación:

Investigador (a) (es):

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “.....”
.....
....., cuyo objetivo es:

Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado), de la carrera profesional de o programa, de la Universidad César Vallejo del campus, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....

.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

.....

.....

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada:”.....”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente de de la institución Las respuestas al cuestionario o entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.



Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institucional término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) (Apellidos y Nombres)
email: y Docente asesor (Apellidos y Nombres)
email:

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo que mi menorhijo participe en la investigación.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora:





Anexo 6: Matriz Evaluación por juicio de expertos, formato UCV.

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “.....”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	
Grado profesional:	Maestría () Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	
Institución donde labora:	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años ()
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	
Autora:	
Procedencia:	
Administración:	
Tiempo de aplicación:	
Ámbito de aplicación:	
Significación:	Explicar Cómo está compuesta la escala (dimensiones, áreas, ítems por área, explicación breve de cuál es el objetivo de medición)

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)



Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación a usted le presento el cuestionario elaborado por en el año De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel





Dimensiones del instrumento:

- Primera dimensión: (Colocar el nombre de la dimensión)
- Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones

- Segunda dimensión: (Colocar el nombre de la dimensión)
- Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones

Firma del evaluador
DNI

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.



Anexo 06: Evaluación por Juicio de Expertos

Evaluación por juicio de expertos N°1

Respetado(a) juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “CONDUCTAS DISRUPTIVAS”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa PSICOMÉTRICA de LA PSICOLOGÍA como sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	Mg. Sandra Edith Chafloque Chávez
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de Formación académica:	Clínica () Educativa () Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Clínica, Organizacional, Educativo
Institución donde labora:	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	Trabajo(s) psicométricos realizados

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar el contenido de instrumento, por juicio de expertos



3. DATOS DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN ADOSLECENTES

Nombre de la Prueba:	Escala de Conductas Disruptivas
Autores:	<ul style="list-style-type: none">○ Terrones Saavedra Xiomara Maricela.○ Viera Sernaque, Yohana Milagros
Procedencia:	Castilla-Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Adolescentes
Significación:	Esta escala está compuesta por 13 ítems con 5 escalas mediante la escala Likert, que evalúa las conductas disruptivas.

4. SOPORTE TEÓRICO

Las conductas disruptivas son actitudes que las personas (especialmente los niños y adolescentes) usan para llamar la atención de los compañeros, del maestro de aula, pueden, en última instancia dañar el proceso de aprendizaje (Alsina et al, 2015). La disrupción es la conducta de los estudiantes que perturba el proceso de aprendizaje porque no logran los objetivos de la clase y afecta negativamente a todos los estudiantes, asimismo, es cualquier acto en el que un estudiante infrinja o incumpla las normas disciplinarias establecidas.



ESCALA/ÁREA	DEFINICIÓN
CONDUCTAS DISRUPTIVAS	<p>Jurado y Justiniano (2015) señalan que la disrupción escolar se trata de conductas que inhiben el aprendizaje y distorsionan las relaciones individuales y las dinámicas grupales, afectando tanto a los individuos que las provocan como a quienes sufren las consecuencias. También, continúa argumentando que las conductas mencionadas se entienden como el resultado de procesos que afectan a los estudiantes y al ambiente de aprendizaje; de manera similar, afirma que la interrupción se refiere al comportamiento de un estudiante o grupo de estudiantes que intenta interrumpir o interferir con el proceso de aprendizaje o que estos procesos no lleguen a establecerse.</p>



5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Conductas Disruptivas elaborado por Terrones Saavedra, Xiomara Maricela y Viera Sernaque Yohana Milagros en el 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
		El ítem puede ser eliminado sin que



RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	se ve afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO:

- **Dimensión:** Unidimensional

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Fomento el desorden en el aula (bromas,etc).	4	4	4	
Me siento a estudiar, pero me distraigo con el celular (WhatsApp, Facebook, You Tube, etc.).	4	4	4	
Suelo levantar el tono de voz contestando de mala gana ante una indicación del profesor.	4	4	4	
Ingiero alimentos dentro de clases.				
Cuando mi compañero(a) me molesta, me enfado y discuto con él/ella	4	4	4	
Cuando me enfado grito, rompo, tiro o golpeo cosas.	4	4	4	
Saludo cordialmente al profesor	4	4	4	
Cumplo las normas o reglas establecidas (puntualidad, orden, responsabilidad, etc.).	4	4	4	



Hablo con respeto y consideración a los profesores o algún trabajador de la escuela.	4	4	4	
Cumplo con las tareas dentro del horario establecido.	4	4	4	
Participo activamente en clases.	4	4	4	
Converso durante la clase.	4	4	4	
Escucho con atención la clase y aprovecho el tiempo en el aula.	4	4	4	

Ps. Sandra E. Chafloque Chávez
Mg. Psicoterapia Familiar
C.Ps.P: 15600



Evaluación por juicio de expertos N°2

Respetado(a) juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “CONDUCTAS DISRUPTIVAS”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa PSICOMÉTRICA de LA PSICOLOGÍA como sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	Mg. Guelly Jeannelle Villalobos Sánchez
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de Formación académica:	Clínica () Educativa (X) Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Psicología Educativa
Institución donde labora:	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	Trabajo(s) psicométricos realizados
	Agresividad pre meditada e impulsiva y habilidades sociales en alumnos de 4to de secundaria víctimas de acoso escolar.

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar el contenido de instrumento, por juicio de expertos



3. DATOS DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN ADOLESCENTES

Nombre de la Prueba:	Escala de Conductas Disruptivas
Autores:	<ul style="list-style-type: none">○ Terrones Saavedra Xiomara Maricela.○ Viera Sernaque, Yohana Milagros
Procedencia:	Castilla-Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Adolescentes
Significación:	Esta escala está compuesta por 13 ítems con 5 escalas mediante la escala Likert, que evalúa las conductas disruptivas.

4. SOPORTE TEÓRICO

Las conductas disruptivas son actitudes que las personas (especialmente los niños y adolescentes) usan para llamar la atención de los compañeros, del maestro de aula, pueden, en última instancia dañar el proceso de aprendizaje (Alsina et al, 2015). La disrupción es la conducta de los estudiantes que perturba el proceso de aprendizaje porque no logran los objetivos de la clase y afecta negativamente a todos los estudiantes, asimismo, es cualquier acto en el que un estudiante infrinja o incumpla las normas disciplinarias establecidas.



ESCALA/ÁREA	DEFINICIÓN
CONDUCTAS DISRUPTIVAS	<p>Jurado y Justiniano (2015) señalan que la disrupción escolar se trata de conductas que inhiben el aprendizaje y distorsionan las relaciones individuales y las dinámicas grupales, afectando tanto a los individuos que las provocan como a quienes sufren las consecuencias. También, continúa argumentando que las conductas mencionadas se entienden como el resultado de procesos que afectan a los estudiantes y al ambiente de aprendizaje; de manera similar, afirma que la interrupción se refiere al comportamiento de un estudiante o grupo de estudiantes que intenta interrumpir o interferir con el proceso de aprendizaje o que estos procesos no lleguen a establecerse.</p>



5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Conductas Disruptivas elaborado por Terrones Saavedra, Xiomara Maricela y Viera Sernaque Yohana Milagros en el 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.



RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

5. No cumple con el criterio
6. Bajo Nivel
7. Moderado nivel
8. Alto nivel

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO:

- **Dimensión:** Unidimensional

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Fomento el desorden en el aula (bromas, etc).	4	4	4	
Me siento a estudiar, pero me distraigo con el celular (WhatsApp, Facebook, You Tube, etc.).	4	4	4	
Suelo levantar el tono de voz contestando de mala gana ante una indicación del profesor.	4	4	4	
Ingiero alimentos dentro de clases.	4	4	3	
Cuando mi compañero(a) me molesta, me enfado y discuto con él/ella.	4	4	4	
Cuando me enfado grito, rompo, tiro o golpeo cosas.	4	4	4	
Saludo cordialmente al profesor	4	4	4	
Cumplo las normas o reglas establecidas por el profesor (puntualidad, orden, responsabilidad, etc.).	4	4	4	



Hablo con respeto y consideración a los profesores o algún trabajador de la escuela.	4	4	4	
Cumplo con las tareas dentro del horario establecido.	4	4	4	
Participo activamente en clases	4	4	4	
Converso durante la clase	4	4	4	
Escucho con atención la clase y aprovecho el tiempo en el aula.	4	4	4	

Firma del evaluador
DNI 18214653



Evaluación por juicio de expertos N°3

Respetado(a) juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “CONDUCTAS DISRUPTIVAS”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa PSICOMÉTRICA de LA PSICOLOGÍA como sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	Mg. Hans Steve García Vargas
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de Formación académica:	Clínica () Educativa (X) Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario - Investigación
Institución donde labora:	Universidad Nacional de Piura Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	Trabajo(s) psicométricos realizados Orientación Tutorial Y El Desarrollo De La Capacidad De Toma De Decisiones En Estudiantes Del I Ciclo De Educación Inicial De La Fccsse – Universidad Nacional De Piura, 2018.

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar el contenido de instrumento, por juicio de expertos



3. DATOS DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN ADOLESCENTES

Nombre de la Prueba:	Escala de Conductas Disruptivas
Autores:	<ul style="list-style-type: none">○ Terrones Saavedra Xiomara Maricela.○ Viera Sernaque, Yohana Milagros
Procedencia:	Castilla-Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Adolescentes
Significación:	Esta escala está compuesta por 13 ítems con 5 escalas mediante la escala Likert, que evalúa las conductas disruptivas.

4. SOPORTE TEÓRICO

Las conductas disruptivas son actitudes que las personas (especialmente los niños y adolescentes) usan para llamar la atención de los compañeros, del maestro de aula, pueden, en última instancia dañar el proceso de aprendizaje (Alsina et al, 2015). La disrupción es la conducta de los estudiantes que perturba el proceso de aprendizaje porque no logran los objetivos de la clase y afecta negativamente a todos los estudiantes, asimismo, es cualquier acto en el que un estudiante infrinja o incumpla las normas disciplinarias establecidas.



ESCALA/ÁREA	DEFINICIÓN
CONDUCTAS DISRUPTIVAS	<p>Jurado y Justiniano (2015) señalan que la disrupción escolar se trata de conductas que inhiben el aprendizaje y distorsionan las relaciones individuales y las dinámicas grupales, afectando tanto a los individuos que las provocan como a quienes sufren las consecuencias. También, continúa argumentando que las conductas mencionadas se entienden como el resultado de procesos que afectan a los estudiantes y al ambiente de aprendizaje; de manera similar, afirma que la interrupción se refiere al comportamiento de un estudiante o grupo de estudiantes que intenta interrumpir o interferir con el proceso de aprendizaje o que estos procesos no lleguen a establecerse.</p>



5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Conductas Disruptivas elaborado por Terrones Saavedra, Xiomara Maricela y Viera Sernaque Yohana Milagros en el 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.



RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

9. No cumple con el criterio
10. Bajo Nivel
11. Moderado nivel
12. Alto nivel

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO:

- **Dimensión:** Unidimensional

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Fomento el desorden en el aula (bromas,etc).	4	4	4	
Me siento a estudiar, pero me distraigo con el celular (WhatsApp, Facebook, You Tube, etc.).	4	4	4	
Suelo levantar el tono de voz contestando de mala gana ante una indicación del profesor	4	4	4	
Ingiero alimentos dentro de clases.	4	4	4	
Cuando mi compañero(a) me molesta, me enfado y discuto con él/ella	4	4	4	
Cuando me enfado grito, rompo, tiro o golpeo cosas.	4	4	4	
Saludo cordialmente al profesor.	4	4	4	
Cumplo las normas o reglas establecidas (puntualidad, orden, responsabilidad, etc.).	4	4	4	
Hablo con respeto y consideración a los profesores o algún trabajador de la escuela.	4	4	4	



Cumplo con las tareas dentro del horario establecido.	4	4	4	
Participo activamente en clases.	4	4	4	
Converso durante la clase.	4	4	4	
Escucho con atención la clase y aprovecho el tiempo en el aula	4	4	4	

Hans S. Garcia Vargas
PSICÓLOGO
C.Ps.P 18055

Firma del evaluador
DNI: 02872068



Evaluación por juicio de expertos N°4

Respetado(a) juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “CONDUCTAS DISRUPTIVAS”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa PSICOMÉTRICA de LA PSICOLOGÍA como sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	Mg. José Hernan Oblitas Cupen
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de Formación académica:	Clínica (X) Educativa () Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	
Institución donde labora:	Ministerio de la Mujer
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	Trabajo(s) psicométricos realizados

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar el contenido de instrumento, por juicio de expertos



3. DATOS DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN ADOLESCENTES

Nombre de la Prueba:	Escala de Conductas Disruptivas
Autores:	<ul style="list-style-type: none">○ Terrones Saavedra Xiomara Maricela.○ Viera Sernaque, Yohana Milagros
Procedencia:	Castilla-Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Adolescentes
Significación:	Esta escala está compuesta por 13 ítems con 5 escalas mediante la escala Likert, que evalúa las conductas disruptivas.

4. SOPORTE TEÓRICO

Las conductas disruptivas son actitudes que las personas (especialmente los niños y adolescentes) usan para llamar la atención de los compañeros, del maestro de aula, pueden, en última instancia dañar el proceso de aprendizaje (Alsina et al, 2015). La disrupción es la conducta de los estudiantes que perturba el proceso de aprendizaje porque no logran los objetivos de la clase y afecta negativamente a todos los estudiantes, asimismo, es cualquier acto en el que un estudiante infrinja o incumpla las normas disciplinarias establecidas.



ESCALA/ÁREA	DEFINICIÓN
CONDUCTAS DISRUPTIVAS	<p>Jurado y Justiniano (2015) señalan que la interrupción escolar se trata de conductas que inhiben el aprendizaje y distorsionan las relaciones individuales y las dinámicas grupales, afectando tanto a los individuos que las provocan como a quienes sufren las consecuencias. También, continúa argumentando que las conductas mencionadas se entienden como el resultado de procesos que afectan a los estudiantes y al ambiente de aprendizaje; de manera similar, afirma que la interrupción se refiere al comportamiento de un estudiante o grupo de estudiantes que intenta interrumpir o interferir con el proceso de aprendizaje o que estos procesos no lleguen a establecerse.</p>



5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Conductas Disruptivas elaborado por Terrones Saavedra, Xiomara Maricela y Viera Sernaque Yohana Milagros en el 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.



RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

13.	No cumple con el criterio
14.	Bajo Nivel
15.	Moderado nivel
16.	Alto nivel



DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO:

- **Dimensión:** Unidimensional

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Fomento el desorden en el aula (bromas, etc).	4	4	4	
Me siento a estudiar, pero me distraigo con el celular (WhatsApp, Facebook, You Tube, etc.).	4	4	4	
Suelo levantar el tono de voz contestando de mala gana ante una indicación del profesor.	4	4	4	
Ingiero alimentos dentro de clases.	4	4	4	
Cuando mi compañero(a) me molesta, me enfado y discuto con él/ella.	4	4	4	
Cuando me enfado grito, rompo, tiro o golpeo cosas.	4	4	4	
Saludo cordialmente al profesor	4	4	4	
Cumplo las normas o reglas establecidas por el profesor (puntualidad, orden, responsabilidad, etc.).	4	4	4	



Hablo con respeto y consideración a los profesores o algún trabajador de la escuela.	4	4	4	
Cumplo con las tareas dentro del horario establecido.	4	4	4	
Participo activamente en clases.	3	4	4	
Converso durante la clase.	4	4	4	
Escucho con atención la clase y aprovecho el tiempo en el aula.	4	4	4	


.....
Ma. José Hernán Oblitas Cupén
PSICÓLOGO
C.Pa.P. 15303
Firma del evaluador
DNI 42780792



Evaluación por juicio de expertos N°5

Respetado(a) juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de "CONDUCTAS DISRUPTIVAS". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa PSICOMÉTRICA de LA PSICOLOGÍA como sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	Mg. Inecita Rosmery Narro Ruiz
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de Formación académica:	Clínica (X) Educativa (X) Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Clínica - Educativa
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo - Piura
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (X) Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	Trabajo(s) psicométricos realizados

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar el contenido de instrumento, por juicio de expertos



3. DATOS DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN ADOLESCENTES

Nombre de la Prueba:	Escala de Conductas Disruptivas
Autores:	<ul style="list-style-type: none">○ Terrones Saavedra Xiomara Maricela.○ Viera Sernaque, Yohana Milagros
Procedencia:	Castilla-Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Adolescentes
Significación:	Esta escala está compuesta por 13 ítems con 5 escalas mediante la escala Likert, que evalúa las conductas disruptivas.

4. SOPORTE TEÓRICO

Las conductas disruptivas son actitudes que las personas (especialmente los niños y adolescentes) usan para llamar la atención de los compañeros, del maestro de aula, pueden, en última instancia dañar el proceso de aprendizaje (Alsina et al, 2015). La disrupción es la conducta de los estudiantes que perturba el proceso de aprendizaje porque no logran los objetivos de la clase y afecta negativamente a todos los estudiantes, asimismo, es cualquier acto en el que un estudiante infrinja o incumpla las normas disciplinarias establecidas.



ESCALA/ÁREA	DEFINICIÓN
CONDUCTAS DISRUPTIVAS	<p>Jurado y Justiniano (2015) señalan que la disrupción escolar se trata de conductas que inhiben el aprendizaje y distorsionan las relaciones individuales y las dinámicas grupales, afectando tanto a los individuos que las provocan como a quienes sufren las consecuencias. También, continúa argumentando que las conductas mencionadas se entienden como el resultado de procesos que afectan a los estudiantes y al ambiente de aprendizaje; de manera similar, afirma que la interrupción se refiere al comportamiento de un estudiante o grupo de estudiantes que intenta interrumpir o interferir con el proceso de aprendizaje o que estos procesos no lleguen a establecerse.</p>



5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Conductas Disruptivas elaborado por Terrones Saavedra, Xiomara Maricela y Viera Sernaque Yohana Milagros en el 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.



RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

17.	No cumple con el criterio
18.	Bajo Nivel
19.	Moderado nivel
20.	Alto nivel

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO:

- **Dimensión:** Unidimensional

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Fomento el desorden en el aula (bromas, etc).	4	4	4	
Me siento a estudiar, pero me distraigo con el celular (WhatsApp, Facebook, You Tube, etc.).	4	4	4	
Suelo levantar el tono de voz contestando de mala gana ante una indicación del profesor.	4	4	4	
Ingiero alimentos dentro de clases.	4	4	4	
Cuando mi compañero(a) me molesta, me enfado y discuto con él/ella.	4	4	4	
Cuando me enfado grito, rompo, tiro o golpeo cosas.	4	4	4	
Saludo cordialmente al profesor.	4	4	4	
Cumplo las normas o reglas establecidas por el profesor (puntualidad, orden, responsabilidad, etc.).	4	4	4	



Hablo con respeto y consideración a los profesores o algún trabajador de la escuela.	4	4	4	
Cumplo con las tareas dentro del horario establecido.	4	4	4	
Participo activamente en clases.	4	4	4	
Converso durante la clase.	4	4	4	
Escucho con atención la clase y aprovecho el tiempo en el aula.	4	4	4	


Firma del evaluador
DNI 71053810.



Evaluación por juicio de expertos N°6

Respetado(a) juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “CONDUCTAS DISRUPTIVAS”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa PSICOMÉTRICA de LA PSICOLOGÍA como sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	Yan Pieer Montalban Lozada
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de Formación académica:	Clínica (X) Educativa () Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Clínica e Educativa
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	Trabajo(s) psicométricos realizados

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar el contenido de instrumento, por juicio de expertos



3. DATOS DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN ADOSLECENTES

Nombre de la Prueba:	Escala de Conductas Disruptivas
Autores:	<ul style="list-style-type: none">○ Terrones Saavedra Xiomara Maricela.○ Viera Sernaque, Yohana Milagros
Procedencia:	Castilla-Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Adolescentes
Significación:	Esta escala está compuesta por 13 ítems con 5 escalas mediante la escala Likert, que evalúa las conductas disruptivas.

4. SOPORTE TEÓRICO

Las conductas disruptivas son actitudes que las personas (especialmente los niños y adolescentes) usan para llamar la atención de los compañeros, del maestro de aula, pueden, en última instancia dañar el proceso de aprendizaje (Alsina et al, 2015). La disrupción es la conducta de los estudiantes que perturba el proceso de aprendizaje porque no logran los objetivos de la clase y afecta negativamente a todos los estudiantes, asimismo, es cualquier acto en el que un estudiante infrinja o incumpla las normas disciplinarias establecidas.



ESCALA/ÁREA	DEFINICIÓN
CONDUCTAS DISRUPTIVAS	<p>Jurado y Justiniano (2015) señalan que la interrupción escolar se trata de conductas que inhiben el aprendizaje y distorsionan las relaciones individuales y las dinámicas grupales, afectando tanto a los individuos que las provocan como a quienes sufren las consecuencias. También, continúa argumentando que las conductas mencionadas se entienden como el resultado de procesos que afectan a los estudiantes y al ambiente de aprendizaje; de manera similar, afirma que la interrupción se refiere al comportamiento de un estudiante o grupo de estudiantes que intenta interrumpir o interferir con el proceso de aprendizaje o que estos procesos no lleguen a establecerse.</p>



5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Conductas Disruptivas elaborado por Terrones Saavedra, Xiomara Maricela y Viera Sernaque Yohana Milagros en el 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
		El ítem puede ser eliminado sin que



RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	se ve afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

6. No cumple con el criterio
7. Bajo Nivel
8. Moderado nivel
9. Alto nivel



DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO:

- **Dimensión:** Unidimensional

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Fomento el desorden en el aula (bromas, etc).	4	4	4	
Me siento a estudiar, pero me distraigo con el celular (WhatsApp, Facebook, You Tube, etc.).	4	4	4	Reformular Me dispongo a estudiar
Suelo levantar el tono de voz contestando de mala gana ante una indicación del profesor	4	4	4	Docente
Ingiero alimentos dentro de clases.	4	4	4	Consumo etc.
Cuando mi compañero(a) me molesta, me enfado y discuto con él/ella	4	4	4	
Cuando me enfado grito, rompo, tiro o golpeo cosas.	4	4	4	
Saludo cordialmente al profesor	4	4	4	Docente
Cumplo las normas o reglas establecidas por el profesor (puntualidad, orden, responsabilidad, etc.).	4	4	4	Docente
Hablo con respeto y consideración a los profesores o algún trabajador de la escuela.	4	4	4	Me expreso con.. docentes, de la I.E.



Cumplo con las tareas dentro del horario establecido.	4	4	4	
Participo activamente en clases.	4	4	4	
Converso durante la clase.	4	4	4	
Escucho con atención la clase y aprovecho el tiempo en el aula.	4	4	4	

Psi. Yan Pierr Montalban Lozada

C.Ps.P N° 39513



Anexo 07: Carta de presentación a colegios para la aplicación del instrumento



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 20 de septiembre del 2023

CARTA DE N°460-2023-E.P / UCV – PIURA

Sr(a):

Mg. Felix Guerra Herrera
Director – I.E. Los angelitos de San Antonio

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarla cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de la formación académica que brindamos a nuestros estudiantes en la experiencia curricular de Desarrollo de proyecto de investigación se considera necesario solicitar su colaboración en la aplicación de un *Cuestionario para medir las conductas disruptivas en el aula a estudiantes adolescentes (CCDEAEA)* el cual será aplicado por las estudiantes del XI ciclo de la carrera profesional de Psicología, siendo las alumnas Terrones Saavedra, Xiomara Maricela y Viera Sernaque, Yohana Milagros.

Asimismo, esta actividad estará dirigida a los estudiantes del nivel secundario de su prestigiosa institución educativa.

Por este motivo recurrimos a su persona, solicitando tenga a bien de brindar las facilidades para desarrollar dicha actividad; cuya supervisión estará a cargo de la Mg. Vanessa Marissela Gastañaga Neumann, docente de la escuela de Psicología de la Universidad César Vallejo -Piura.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, me despido.

Atentamente,



Dr. Walter Iván Abanto Vélez
Jefe de Escuela Profesional de Psicología

UCV, licenciada para que
puedas salir adelante.



ucv.edu.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 20 de septiembre del 2023

CARTA DE N°463-2023-E.P / UCV – PIURA

Sr(a):

Mg. Hernan Chunga Fiestas
Director - I.E. CAP FAP José Abelardo Quiñones

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarla cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de la formación académica que brindamos a nuestros estudiantes en la experiencia curricular de Desarrollo de proyecto de investigación se considera necesario solicitar su colaboración en la aplicación de un *Cuestionario para medir las conductas disruptivas en el aula a estudiantes adolescentes (CCDEAEA)* el cual será aplicado por las estudiantes del XI ciclo de la carrera profesional de Psicología, siendo las alumnas Terrones Saavedra, Xiomara Maricela y Viera Sernaque, Yohana Milagros.

Asimismo, esta actividad estará dirigida a los estudiantes del nivel secundario de su prestigiosa institución educativa.

Por este motivo recurrimos a su persona, solicitando tenga a bien de brindar las facilidades para desarrollar dicha actividad; cuya supervisión estará a cargo de la Mg. Vanessa Marissela Gastañaga Neumann, docente de la escuela de Psicología de la Universidad César Vallejo -Piura.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, me despido.

Atentamente,



Dr. Walter Iván Abanto Vélez
Jefe de Escuela Profesional de Psicología



UCV, licenciada para que
puedas salir adelante.



ucv.edu.pe



Piura, 20 de septiembre del 2023

CARTA DE N°462-2023-E.P / UCV – PIURA

Sr(a):

Mg. Candelaria Ramos Quezada
Director – I.E. Proyecto Pestalozzi

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarla cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de la formación académica que brindamos a nuestros estudiantes en la experiencia curricular de Desarrollo de proyecto de investigación se considera necesario solicitar su colaboración en la aplicación de un *Cuestionario para medir las conductas disruptivas en el aula a estudiantes adolescentes (CCDEAEA)* el cual será aplicado por las estudiantes del XI ciclo de la carrera profesional de Psicología, siendo las alumnas Terrones Saavedra, Xiomara Maricela y Viera Sernaque, Yohana Milagros.

Asimismo, esta actividad estará dirigida a los estudiantes del nivel secundario de su prestigiosa institución educativa.

Por este motivo recurrimos a su persona, solicitando tenga a bien de brindar las facilidades para desarrollar dicha actividad; cuya supervisión estará a cargo de la Mg. Vanessa Marissela Gastañaga Neumann, docente de la escuela de Psicología de la Universidad César Vallejo -Piura.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, me despido.

Atentamente,



Dr. Walter Iván Abanto Vélez
Jefe de Escuela Profesional de Psicología



UCV, licenciada para que
puedas salir adelante.



27.09.2023

Piura, 20 de septiembre del 2023

CARTA DE N°461-2023-E.P./UCV-PIURA

Sr(a):

Mg. Manuel Huachez Jimenez
Director - I.E. Manuel Scorza

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarla cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de la formación académica que brindamos a nuestros estudiantes en la experiencia curricular de Desarrollo de proyecto de investigación se considera necesario solicitar su colaboración en la aplicación de un *Cuestionario para medir las conductas disruptivas en el aula a estudiantes adolescentes (CCDEAEA)* el cual será aplicado por las estudiantes del XI ciclo de la carrera profesional de Psicología, siendo las alumnas Terrones Saavedra, Xiomara Maricela y Viera Sernaque, Yohana Milagros.

Asimismo, esta actividad estará dirigida a los estudiantes del nivel secundario de su prestigiosa institución educativa.

Por este motivo recurrimos a su persona, solicitando tenga a bien de brindar las facilidades para desarrollar dicha actividad; cuya supervisión estará a cargo de la Mg. Vanessa Marissela Gastañaga Neumann, docente de la escuela de Psicología de la Universidad César Vallejo -Piura.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, me despido.

Atentamente,



Dr. Walter Iván Abanto Vélez
Jefe de Escuela Profesional de Psicología



Anexo 08: Prueba Piloto

Ítems	%Comprensión	Decisión
1	98%	Se acepta
2	100%	Se acepta
3	100%	Se acepta
4	98%	Se acepta
5	98%	Se acepta
6	98%	Se acepta
7	100%	Se acepta
8	100%	Se acepta
9	100%	Se acepta
10	98%	Se acepta
11	100%	Se acepta
12	98%	Se acepta
13	100%	Se acepta

Nota.

Se observa que, luego de la aplicación del instrumento a la muestra piloto, se logró identificar que los porcentajes de comprensión superaron el 95%, por tanto, puede entenderse que esos ítems son comprendidos.



Anexo 09: Estadísticos descriptivos de los ítems para medir las conductas disruptivas

	M	DE	g1	g2
P1	3.000	.977	.016	-.046
P2	3.213	.053	-.162	-.267
P3	2.679	1.183	.121	-.861
P4	2.925	1.096	.046	-.468
P5	3.381	.075	-.268	-.370
P6	3.115	.113	.024	-.532
P7	3.639	.037	-.443	-.244
P8	3.306	.939	-.241	-.117
P9	3.581	.996	-.464	.014
P10	3.221	.917	-.195	.038
P11	2.747	1.273	.146	-.937
P12	3.105	1.012	-.066	-.249
P13	3.263	.901	-.212	.098

Nota. M: media; DE: desviación estándar; g1: asimetría; g2: curtosis

En la tabla, se muestra el análisis estadístico de los ítems que componen el instrumento, mostrando los valores promedio, donde la media aritmética está en el rango de 2.67 a 3.63, para la distribución de puntuaciones los valores de asimetría se muestran inferiores a +/- 1.5 y en la curtosis sus valores se sitúan hasta +/- 3.5, presenciando una normalidad (Forero et al., 2009).



Anexo 10: *Cálculo del tamaño de la muestra según las instituciones educativas y el análisis factorial exploratorio y confirmatorio.*

MUESTRA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ANÁLISIS FACTORIAL EXPLORATORIO	ANÁLISIS FACTORIAL CONFIRMATORIO
700 estudiantes	I.E.P Los angelitos de San Antonio (211)	114	30
	I.E Manuel Scorza (224)	112	12
	I.E.P Proyecto Pestalozzi (265)	74	158
TOTAL	03	300	200

En la tabla, se observa la muestra que está conformada por 700 estudiantes, que pertenecen a tres instituciones educativas. En la I.E.P Los angelitos de San Antonio se observa que 114 pertenecen al análisis factorial exploratorio y 30 al análisis factorial confirmatorio, en cuanto al I.E. Manuel Scorza se tomaron en cuenta 112 para el análisis factorial exploratorio y 12 para el análisis factorial confirmatorio y finalmente en la I.E.P Proyecto Pestalozzi se eligieron 74 para el análisis factorial exploratorio y 158 para el análisis factorial confirmatorio, siendo esto un total de 500 estudiantes para obtener los resultados del instrumento, ya que con 700 estudiantes la confiabilidad arrojaba un resultado muy bajo y no era aceptable, es por eso que Según (Campos y Oviedo, 2008, como se cita en Ventura et al., 2010) la confiabilidad utilizada se considera aceptable cuando el coeficiente Omega se encuentra entre .70 o .90.



Anexo 11: Captura de pantalla del formulario de la aplicación del cuestionario de conductas disruptivas.

